



ANUNCIO

TRIBUNAL DEL CONCURSO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, CORRESPONDIENTE AL GRUPO A2 DE PERSONAL FUNCIONARIO Y GRUPO IV DE PERSONAL LABORAL

Con fecha 12 de septiembre de 2023 se reúne el Tribunal calificador del Concurso de méritos de la Oferta de Empleo Público Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, correspondientes al **Grupo A2 de personal funcionario y Grupo IV de personal laboral**.

No habiéndose presentado alegaciones a las baremaciones provisionales acordadas en sesión de 4 de mayo de 2023 dentro del plazo concedido al efecto, el Tribunal acuerda elevar a la Presidencia del Organismo la **propuesta definitiva de los aspirantes seleccionados (en negrita)** a las categorías que se indican en función del número de vacantes, así como el resto de puntuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en la Base 6.8, así como hacer pública la misma a efectos de presentación de documentos conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria.

UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO (Grupo IV de personal laboral)

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FINAL
SALADO MONSALVE, JESÚS MARIA DOLORES	95,000
RAMÍREZ RAMÍREZ, ROSA MARÍA	5,000
CAÑA PÉREZ, MARIA TERESA	0,000
DE LA TORRE ZARAZAGA, FRANCISCO DE ASÍS	0,000
PÉREZ DE LA OSA, FRANCISCO JAVIER	0,000

Código Seguro De Verificación	Ux4ohlX37Mft0BkzMduXiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	14/09/2023 14:37:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ux4ohlX37Mft0BkzMduXiQ==		





UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (Grupo IV de personal laboral)

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FINAL
DE LA TORRE ZARAZAGA, FRANCISCO DE ASÍS	5,780
ALIAGA GARCÍA, ISABEL MARÍA	2,500
CHICA CÁCERES, JESÚS ALFONSO	2,500
GALLARDO VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO (*)	2,500
LORA VILLAR, SERGIO	0,000
SÁNCHEZ LEÓN, DANIEL	0,000

(*) No se ha entrado a valorar las alegaciones presentadas por el aspirante por haber sido presentadas fuera del plazo establecido para ello.

Una vez finalizado el proceso selectivo, las personas aspirantes propuestas para su contratación como personal laboral fijo, en el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio**, deberán aportar al Servicio de Recursos Humanos los documentos exigidos en la Base Séptima de las Generales que rigen la convocatoria, siendo la documentación a aportar la que a continuación se relaciona:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o número de Identidad Extranjero en vigor.

Se aportará de oficio por el Servicio de Recursos Humanos. Sólo para el caso de que no conste, será requerido por dicho Servicio para que sea entregado en el mismo.

b) Título Académico Oficial exigido de conformidad en el Anexo II, o en su defecto Certificación supletoria provisional del título Oficial

Se aportará de oficio por el Servicio de Recursos Humanos. Sólo para el caso de que no conste, será requerido por dicho Servicio para que sea entregado en el mismo.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas convocadas.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de ninguna Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de

Código Seguro De Verificación	Ux4ohlX37Mft0BkzMduXiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	14/09/2023 14:37:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ux4ohlX37Mft0BkzMduXiQ==		





funciones públicas mediante Sentencia judicial firme.

Se acreditará mediante DECLARACIÓN que será firmada por la persona aspirante en el Servicio de Recursos Humanos, una vez sean convocados por éste, y en el modelo facilitado por el mismo.

e) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y no desempeñar ninguna actividad, pública o privada, que sea incompatible, de acuerdo al vigente régimen de incompatibilidades.

Se acreditará mediante DECLARACIÓN RESPONSABLE que será firmada por la persona aspirante en el Servicio de Recursos Humanos, una vez sean convocados por éste, y en el modelo facilitado por el mismo.

No obstante lo anterior, una vez que las personas que hayan superado los procesos selectivos hayan presentado la documentación requerida, o se haya aportado de oficio por este Organismo, se ha de entender que el plazo de los VEINTE DÍAS HÁBILES queda concluso, procediéndose a la continuidad en la tramitación, en orden a la formalización de los contratos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 11 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	Ux4ohlX37Mft0BkzMduXiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Macias Rivero	Firmado	14/09/2023 14:37:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Ux4ohlX37Mft0BkzMduXiQ==		

